

**0490-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con veinte minutos del diez de diciembre de dos mil veinte.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón FLORES de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto 0434-DRPP-2020 de las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del dos de diciembre de dos mil veinte, se le indicó al partido De Los Trabajadores que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Flores de la provincia de Heredia, celebrada el el día catorce de noviembre del año dos mil veinte, de forma virtual, quedaban pendientes de designar los puestos de secretario propietario, secretario suplente, fiscal y dos delegados territoriales, en virtud de que los señores Jonathan Miguel Esquivel Herrera, cédula de identidad 206960672, nombrado como secretario propietario y delegado territorial; Jasón Josué Arguello Ramírez, cédula de identidad 115930770, como secretario suplente y delegado territorial, así como Andrea Yamileth Bogantes Gómez, cédula de identidad 401660096, como fiscal, fueron en ausencia.

En fecha veintiséis de noviembre del año en curso, se recibe en la Dirección General del Registro Civil, las cartas de aceptación de las personas citadas a los puestos mencionados, con lo cual se subsana las inconsistencias prevenidas.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN FLORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114250719	MARISOL CORTES ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>206960672</b>	<b>JONATHAN MIGUEL ESQUIVEL HERRERA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
402280167	BRYAN ALONSO SALAZAR BOGANTES	TESORERO PROPIETARIO
114850534	LAURA VALERIA CORTES ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>115930770</b>	<b>JASÓN JOSUÉ ARGUELLO RAMÍREZ</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
110490153	ESTEBAN MANUEL CAMPOS MENDEZ	TESORERO SECRETARIO

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>401660096</b>	<b>ANDREA YAMILETH BOGANTES GÓMEZ</b>	<b>PROPIETARIA</b>

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114250719	MARISOL CORTES ROJAS	TERRITORIAL
<b>206960672</b>	<b>JONATHAN MIGUEL ESQUIVEL HERRERA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
402280167	BRYAN ALONSO SALAZAR BOGANTES	TERRITORIAL
114850534	LAURA VALERIA CORTES ROJAS	TERRITORIAL
<b>115930770</b>	<b>JASÓN JOSUÉ ARGUELLO RAMÍREZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>

**Observación:** Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido De los Trabajadores, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE.**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de Registro  
de Partidos Políticos.**

MCV/vcm/mao  
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES  
Ref., No.: 3289, 2510 / 3526, 2660 -2020